

Crece cifra de inscripciones en registro cubano de la propiedad

Hasta abril del presente año fueron inscriptos 92 mil 500 inmuebles, trámite que garantiza a los propietarios una mayor seguridad jurídica

Publicado: Jueves 31 mayo 2012 | 02:29:27 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

El Ministerio de Justicia de Cuba reportó que hasta abril del presente año fueron inscriptos 92 mil 500 inmuebles, trámite que garantiza a los propietarios una mayor seguridad jurídica.

Este proceso reviste gran importancia para la población, pues es necesario para la realización de los actos de compra-venta y la donación, autorizados en el contexto de la actualización del modelo económico iniciado en 2011 en el país.

En declaraciones a Prensa Latina, la especialista de la Dirección de los Registros de la Propiedad, Mercantil y del Patrimonio, Aniuska Puente precisó que 74 mil 250 inscripciones corresponden a particulares.

El registro de la propiedad -explicó- tiene una implicación directa en el cumplimiento de los lineamientos aprobados en VI Congreso del Partido Comunista de Cuba efectuado el pasado año, y el mismo, garantiza la seguridad del tráfico jurídico

nacional.

De manera que todos los actos que se autoricen en esa materia deben partir de que esos inmuebles estén inscritos en el registro de la propiedad, recalcó la funcionaria.

La sociedad se va perfeccionando al igual que la legislación en esta materia, cuestión demostrada luego de la puesta en vigor del Decreto-Ley 288 en noviembre de 2011, señaló.

El procedimiento de registro es muy importante y debe realizarse sobre inmuebles existentes que posean su título de propiedad y cumplan con todos los requisitos establecidos ya actualizados, indicó.

Se trata de una garantía jurídica preventiva, pues previene conflictos, situaciones ante los tribunales, de ahí que los registros de la propiedad y las notarías son conocidos en el gremio como instancias de paz, comentó la especialista.

La importancia del Registro de la Propiedad en la sociedad cubana radica en el reordenamiento, el control sistemático de los bienes e inmuebles y de su uso, recalcó Puente.

También -agregó- sirve al Estado como garantía en la toma de decisiones, además de contribuir a la protección de los titulares.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-05-31/crece-cifra-de-inscripciones-en-registro-cubano-de-la-propiedad>